

H. TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DEL ESTADO DE PUEBLA

JUZGADO DECIMO SEGUNDO CIVIL

DILIGENCIARIO NON

LISTA DE NOTIFICACIONES QUE SE FIJA A LAS OCHO HORAS DEL DIA 21/04/2017 EN EL JUZGADO

ASUNTO	NOTIFICACION
EXP. 521/2010	Diecisiete De Abril De Dos Mil Diecisiete. Vistos Los Autos Para Resolver La Actualización De Liquidación De Sentencia, En La Que Es De Resolverse Y Se Resuelve: Único.- Es De Aprobarse Y Se Aprueba La Actualización De Liquidación De Sentencia, Formulada Por Valentín Tecuautzin Aguuir, Por Su Representación, Por El Numerario De Ciento Veinticinco Mil Pesos, Cero Centavos, Moneda Nacional, Hasta El Día Veintitrés De Enero De Dos Mil Diecisiete, Mandándose A Ejecutr Por Su Importe, Una Vez Que Cause Ejecutoria.
EXP. 1025/2010	Diecisiete De Abril De Dos Mil Diecisiete. Se Tiene Al Actor Por Su Representación, Nombrando Como Abogado Patrono A La Licenciada Que Se Menciona, Quien En Señal De Aceptar Y Protestar El Cargo Conferido, Firma Al Calce Del Escrito Que Se Provee, Asimismo, Autorizando Para Que En Su Nombre Y Representación, Reciban Todo Tipo De Notificaciones, A Los Profesionistas Que Menciona En Su Escrito De Cuenta.
EXP. 19/1999	Diecisiete De Abril De Dos Mil Diecisiete. Se Tiene A Federico Ruben Muñoz Y Balderas, Señalando Nuevo Domicilio Para Recibir Notificaciones Y Por Autorizados A Los Profesinistas Que Indica El Primero En Términos Amplios Y El Segundo En Términos Del Último Párrafo Del Artículo Invocado. Por Cuanto Hace Al Segundo De Los Escritos, Se Reserva Para Ser Tomado En Consideración El Día Que Se Lleve A Cabo La Audiencia Señalada A Las Nueve Horas Con Treinta Minutos Del Día Veinticinco De Abril De Este Año.